



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

ANTECEDENTES

El 2 de abril de 2019, Diputados integrantes de la LXIV Legislatura y pertenecientes al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio.

En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la exposición de motivos, la Iniciativa aborda la problemática derivada de los obstáculos que enfrentan las personas usuarias de perros guía o animales de servicio para ejercer sus derechos de equidad de condiciones con el resto de la población.

Lo anterior, considerando que estas personas no tienen garantizada la plena accesibilidad en los espacios públicos (hoteles, restaurantes, transporte público, tiendas de autoservicio, entre otros) pese a que está demostrado que estos animales se comportan en diversos contextos y situaciones, ya que cuentan con una disciplina debido a su adiestramiento.

Para contextualizar la problemática, la exposición de motivos señala que en el mundo las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados de la sociedad y son doblemente vulnerables a la pobreza o la inseguridad; además, el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad.

En México, la Organización Mundial de la Salud estima que 16.5 millones de personas padecen alguna discapacidad física o mental. De acuerdo con cifras del INEGI, el principal tipo de discapacidad es la



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

motriz, con 2.6 millones de personas, 2.4 millones de personas presenta una discapacidad auditiva y 1.5 millones presentan discapacidad visual, siendo las personas que presentan estas discapacidades las que más requieren del auxilio de perros guía o animales de servicio para llevar a cabo sus actividades diarias.

Además, existen otras enfermedades que requieren el auxilio de estos animales de servicio como la epilepsia, el autismo, la diabetes, entre otras.

Objetivo

La Iniciativa busca garantizar a las personas usuarias de perros guía o animales de asistencia, el ejercicio de su derecho al libre acceso y permanencia a todos los lugares públicos o de uso público, ya sean de carácter público o privado.

Para tal efecto, la iniciativa plantea lo siguiente:

- La clasificación de los perros guía o animales de servicio (perro guía, perro señal, perro de aviso o alerta médica, perro para trastornos del espectro autista, perro para asistencia de movilidad y otros animales de servicio).
- El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) elaborará el Registro de Perros de Asistencia, en el que se integrarán los datos de los ejemplares, sus usuarios y usuarias.
- Los requisitos para poseer un perro guía o animal de servicio (certificado expedido por un centro de adiestramiento; identificación de usuario, expedida por el CONADIS; identificar al perro guía o animal de servicio y acreditar que el perro guía o animal de servicio cumple con las condiciones de salud e higiene).
- Las condiciones de salud e higiene de los perros guía o animales de servicio.
- Los requisitos y condiciones de los centros de adiestramiento de perros guía o animales de servicio.
- Los derechos de los usuarios de perros guía o animales de servicio.
- Las obligaciones de los usuarios de perros guía o animales de servicio.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la iniciativa, esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

Dicha instancia estima que la expedición de la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio **generaría un impacto presupuestario, cuyo monto estimado sería de 4 millones 010 mil 816 pesos**, derivado de elaborar un registro de personas que cuenten con perro de asistencia, contar con



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

identificación que incluya datos personales, así como administrar un padrón de los centros o instituciones de adiestramiento de perros guía o animales de servicio.

Para estimar el impacto presupuestario de las propuestas de la Iniciativa, el Centro de Estudios realizó una analogía de actividades similares, la estructura orgánica y el gasto en el que incurre el Gobierno.

Concepto	Monto en precios de 2019
Registro de personas que cuenten con perro de asistencia.	3,571,562
Expedir una identificación de usuario	89,873
Crear y administrar un padrón de los centros o instituciones nacionales que se dedique al adiestramiento de perros guía o animales de servicio.	349,381
Total	4,010,816

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente:

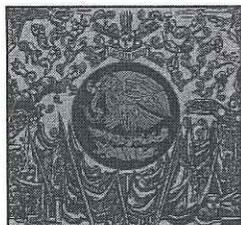
OPINIÓN

PRIMERO. La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia competencia de esta Comisión.

SEGUNDO. La aprobación de la Iniciativa por la que se expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio generaría un **impacto presupuestal de 4 millones 010 mil 816 pesos** para 2019.

TERCERO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para Dictamen.

CUARTO. Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

20 Aniversario
CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Valoración de Impacto Presupuestario

CEFP / IPP / 233.9 / 2018

Iniciativa:

**Que expide la Ley para el Uso de Perros Guía
y Animales de Servicio**

Proponentes:

**Julieta Macías Rábago y
Dulce María Méndez de la Luz Dauzón**
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Fecha de presentación:

5 de marzo de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

1. Objeto¹

Garantizar el ejercicio de los derechos de los usuarios de perros guía o animales de servicio en todo el país, reconociendo su libre tránsito y acceso a cualquier espacio para llevar a cabo sus actividades diarias.

2. Impacto presupuestario

La Iniciativa que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio define diferentes disposiciones que garantizan los derechos de los usuarios de perros guía, donde destacan los siguientes elementos

- I. El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) elaborará el **Registro de Perros de Asistencia**, en el que se integrarán los datos de los ejemplares, sus usuarios y usuarias. (Artículo 4)
- II. Los usuarios de perros guía o animales de servicio deberán:
Contar con **identificación** expedida por el CONADIS, que contenga sus datos personales y tipo de perro guía o animal de servicio que se utiliza. (Artículo 5, fracción III)
- III. El CONADIS creará y administrará un **padrón de los centros o instituciones** nacionales que se dediquen al adiestramiento de perros guía o animales de servicio. (Artículo 11)

El análisis de la Iniciativa permite determinar que la aprobación de expedir la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio, **produciría un impacto presupuestario** a la Federación.

La cantidad de recursos que se requieren para llevar a cabo lo planteado en la Iniciativa se presentan a continuación, en tanto que la metodología para determinarlos se describe en el Anexo Metodológico del presente documento.

¹ Este apartado se realizó con base en información de la Iniciativa que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio, presentada por las Diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5231-IV, martes 5 de marzo de 2019.

3. Conclusiones

En caso de aprobarse la Iniciativa que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio generaría un **impacto presupuestario**, cuyo monto estimado sería de **4 millones 010 mil 816 pesos**, derivado de elaborar un **registro** de personas que cuenten con perro de asistencia, contar con **identificación** que incluya datos personales, así como administrar un **padrón de los centros o instituciones de adiestramiento** de perros guía o animales de servicio.

4. Anexo Metodológico

4.1 Propuestas del dictamen, iniciativa o minuta que generan impacto presupuestario

Para estimar el impacto presupuestario de las propuestas de la Iniciativa, se procedió a través de la analogía, es decir equiparar a partir de actividades similares, la estructura orgánica y el gasto en el que incurre el Gobierno Federal, como se expone a continuación:

4.1.1. Registro de Perros de Asistencia

La Iniciativa señala, en el artículo 4, que se deberá de contar con un Registro de Perros de Asistencia. Para precisar el monto de recursos requeridos, se consultó el portal de Internet de CompraNet para identificar aquellas contrataciones hechas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en acciones similares a las de diseñar una plataforma en el que se integren los datos de los ejemplares y los usuarios.

La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTIC) de la SADER cuenta con las atribuciones de coordinar, desarrollar e implementar los sistemas de información que sean requeridos por las unidades administrativas de la Secretaría y delegaciones; y de proporcionar el mantenimiento, soporte y actualización a los sistemas de información que sean administrados por la dirección general.

En este sentido la DGTIC, ha desarrollado proyectos tecnológicos relativos al manejo de información estadística, geográfica, operativa y sustantiva con el propósito de ofrecer a los usuarios internos, externos y productores de la SAGARPA, información oportuna, de calidad y verás a través del desarrollo de la Plataforma Móvil de la SAGARPA.

Para ello, la DGTIC contrata servicios desarrollados por terceros, alineado a marcos de referencia, metodologías, mejores prácticas y estándares internacionales; en materia de Desarrollo y Mantenimiento para aplicaciones móviles, encontrándose la información que se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Contratos para diseñar y soportar un Registro de Perros de Asistencia

Año	Expediente	Objeto del Contrato	Monto del contrato	Deflactor Implícito del PIB	Monto en precios de 2019
2018	1314328	Servicio de Diseño, Desarrollo y Soporte de la Plataforma Móvil	3,437,500	0.96246391	3,571,562

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de CompraNet, INEGI, Banxico y SHCP.

Así, desarrollar proyectos tecnológicos relativos al manejo de información estadística, geográfica, operativa y sustantiva, tales como crear un Registro de Perros de Asistencia implicaría recursos por al menos **3 millones 571 mil 562 pesos**.

4.1.2. Expedir una identificación de usuario

El artículo 5, fracción III de la Iniciativa dispone que los usuarios de perros guía o animales de servicio deberán contar con una **identificación** expedida por el CONADIS, que contenga sus datos personales y tipo de perro guía o animal de servicio que utilice.

Para equiparar el monto de recursos necesarios para expedir dicho documento, se consultó el portal de Internet de CompraNet para identificar aquellas contrataciones similares a las de expedir una identificación.

En este sentido, se toma en cuenta la Adquisición de Bienes informáticos y una Solución de Impresión de Credenciales para la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), conforme a la descripción de las especificaciones técnicas y requerimientos de la partida 5 de la convocatoria de la Licitación Pública Mixta No. 41100100-LP12-18, información que se presenta en el cuadro 2 y se actualiza a precios de 2019.

Cuadro 2. Solución de impresión de credenciales de la COFECE

Año	Expediente	Objeto del Contrato	Monto del contrato	Deflactor Implícito del PIB	Monto en precios de 2019
2018	1779300	Adquisición de bienes informáticos y una solución de impresión de credenciales Partida 5. Solución de impresión de credenciales (impresora, cintas (200 credenciales), software de diseño de credenciales, pad y cámara fotográfica)	86,500	0.96246391	89,873

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Portal de CompraNet, INEGI, Banxico y SHCP.

Por otra parte, el Informe de actividades 2017 de la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, Institución de Asistencia Privada (IAP)², informa que se contaba con un registro de 27 perros guía graduados hasta ese año; adicionalmente, graduaron 10 binomios (personas ciegas-perro guía) en ese mismo año. También, entrenaban a 50 perros, así mismo reportaron 8 binomios en diversas entidades federativas como parte del seguimiento que realiza la institución, lo que nos permite estimar un total 95 perros guía.

Si se considera que en promedio gradúan 10 binomios por año, se puede asumir que en 2018 y 2019 concluyeron su entrenamiento, al menos, 20 binomios más, lo que podría arrojar un total de 115 perros guía susceptibles de obtener una identificación.

Así, expedir una identificación que contenga los datos personales del usuario, así como el tipo de perro guía o animal de servicio que utilice **generaría un impacto presupuestario de al menos 89 mil 873 pesos.**

² La **Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos**, Institución de Asistencia Privada (IAP), cuenta con clave única de inscripción (CLUNI) número EEP95082409010 como Organización de la Sociedad Civil y cumple con los requisitos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC) para participar de los apoyos y estímulos que otorga la Administración Pública Federal, entre otros.

4.1.3. Crear y administrar un padrón de los centros o instituciones nacionales que se dedique al adiestramiento de perros guía o animales de servicio.

La Iniciativa ordena al CONADIS, adicional a los puntos 4.1.1. y 4.1.2., crear y administrar un **padrón de los centros o instituciones** nacionales que se dediquen al adiestramiento de perros guía o animales de servicio, con el objetivo de acreditarlos oficialmente.

Al tratarse de un área que actualmente no forma parte de la estructura orgánica de la CONADIS se asume la creación de, al menos, un departamento adicional, así como la(s) plaza(s) que la integrarían, para atender las nuevas atribuciones que le otorga la Iniciativa.

Para equiparar el monto de recursos necesarios para generar dicha unidad administrativa se toma en cuenta aquellas áreas de la Administración Pública Federal que tienen funciones similares a las que se proponen para la nueva que tiene por objeto crear y administrar un padrón de los centros o instituciones nacionales que se dediquen al adiestramiento de perros guía o animales de servicio.

En el cuadro 3 se presenta el área que concuerda con el objetivo arriba descrito, así como el número de plazas asignadas.

Cuadro 3. Estructura Orgánica de la Unidad Responsable de la CONADIS sobre el uso de Perros Guía y Animales de Servicio

Unidad Responsable ⁽¹⁾	Objeto	No. Plazas	Presupuesto 2019	Serv. Personales ⁽²⁾	Materiales y Suministro ⁽³⁾	Serv. Generales ⁽⁴⁾	Transferencias ⁽⁵⁾
B00.03.01 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Regular, administrar y fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria. Prevenir la introducción y diseminación de plagas y enfermedades al país mediante la determinación de programas, políticas y estrategias que se implementan operativamente en la inspección, verificación y certificación de mercancías	2,073	5,856,522,307	572,992,751	156,275,851	999,126,244	4,128,127,461
B00.03.02 Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria	Proporcionar las herramientas necesarias para la operación del servicio de inspección fitozoosanitario, acuícola y pesquero en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria en puntos de ingreso	33					
B00.03.02.01 Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria	Proporcionar las herramientas necesarias para la operación del servicio de inspección fitozoosanitario, acuícola y pesquero en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria en puntos de ingreso	7					
B00.03.02.01.01 Subdirección de Análisis de Programas de Inspección Fitozoosanitaria	Asegurar que los programas de inspección fitozoosanitaria contengan las reglas de operación vigentes y acordes con la realidad operacional, para fortalecer los controles que permitan identificar desviaciones en los mismos, así como la coordinación de la unidad canina	3					
B00.03.02.01.02 Departamento de Contenido de Programas de Inspección Fitozoosanitaria	Coordinar con las diversas instancias, públicas y privadas mediante reuniones y visitas de seguimiento con base en las metodologías y los planes o programas de trazabilidad y rastreadibilidad en el servicio de inspección de la cuarentena exterior y la cuarentena interior, las gestiones necesarias para operar los proyectos de usuario confiable, trazabilidad y unidad canina con la finalidad de agilizar y garantizar su operatividad. Funciones: 2. Proporcionar apoyo al desarrollo del proyecto de la unidad canina, evaluando sus resultados; 3. Administrar e implementar la creación de bases de datos que proporcionen información confiable y en tiempo real	1	349,381	349,381			

Fuente: Elaborado por el CEPF con información de la SHCP

(1) Incluye las plazas de: Titular del Órgano, Director General, Director General Adjunto, Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de Departamento y Enlace, y económicas

(2) Incluye: Remuneraciones al personal de carácter permanente, Remuneraciones al personal de carácter transitorio, Remuneraciones adicionales y especiales, Seguridad social, Otras prestaciones sociales

(3) Incluye conceptos tales como: Alimentos y utensilios, Combustibles, lubricantes y aditivos, Herramientas, relaciones y accesorios menores

(4) Incluye: Servicios básicos, Servicios de arrendamiento, Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social y publicidad, Servicios de traslado y viáticos, Servicios oficiales y Otros servicios generales.

(5) Incluye: Ayudas sociales, transferencias al exterior, Subsidios y Subvenciones y transferencias a fideicomisos, mandatos y otros arrendos.

Se identifica que en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano desconcentrado de la SADER, particularmente en la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria hay un **Departamento de Contenido de Programas de Inspección Fitozoosanitaria** que desempeña funciones muy similares a las que se proponen para la nueva unidad, al apoyar el desarrollo del proyecto de la unidad canina, así como implementar la creación de bases de datos que proporcionen información confiable y en tiempo real.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), considera un monto de **349 mil 381 pesos** para el gasto en servicios personales del referido Departamento, mismo monto que sería destinado a la CONADIS para la creación del área que administraría un padrón de centros de adiestramiento canino, tal como lo muestra el cuadro 3.

Se asume que existen los bienes muebles e inmuebles disponibles para el equipamiento de esta nueva unidad administrativa, así como el gasto operativo que implica operar los puntos 4.1.1., 4.1.2., y 4.1.3. de esta valoración y, por ello **no habría un impacto presupuestario** adicional por dichos aspectos.

Fuentes de información:

Macías Rábago, Julieta y Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (2019). **Iniciativa que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio** [versión digital]. H. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5231-IV, martes 5 de marzo de 2019. Consultada el 8 de mayo de 2019, disponible en:

www.gaceta.diputados.gob.mx

CompraNet (2019). Reporte de los datos relevantes de los contratos ingresados a CompraNet que iniciaron vigencia en el año 2018 [Portal de Internet]. Expediente 1779300, Adquisición de Bienes informáticos y una solución de impresión de credenciales [versión digital]. Consultado el 11 de junio de 2019, disponible en:

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1544040& ncp=1560273431537.959-1>

..... (2019). Reporte de los datos relevantes de los contratos ingresados a CompraNet que iniciaron vigencia en el año 2018 [Portal de Internet]. Expediente 1314328, Servicio de diseño, desarrollo y soporte de la plataforma móvil [versión digital]. Consultado el 11 de junio de 2019, disponible en:

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1101519& ncp=1560274232992.802-1>

Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, Institución de Asistencia Privada (2019). Requisitos para solicitar un perro guía [Portal de Internet]. Consultado el 4 de junio de 2019, disponible en:

<https://www.perrosguia.org.mx/comosolicitarunperroguia>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2018). Manual de Organización del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria [versión digital]. Consultado el 13 de mayo de 2019, disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n569.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Analítico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Analítico de Plazas y

Remuneraciones de la Administración Pública Federal [versión digital].
Consultado el 5 de junio de 2019, disponible en:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/analiticos_presupuestarios



25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
	Ramírez Cuéllar Alfonso			

SECRETARIOS				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
	González Robledo Erasmo			
	Hernández Pérez César Agustín			
	Merlín García María Del Rosario			
	Molina Espinoza Irineo			



25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
	Pérez Segura Laura Imelda			
	Azuara Zúñiga Xavier			
	Rocha Acosta Sonia			
	Tejeda Cid Armando			
	Galindo Favela Fernando			
	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			



25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen			
	Bugarín Cortés Lyndiana Elizabeth			
	Gallardo Cardona José Ricardo			

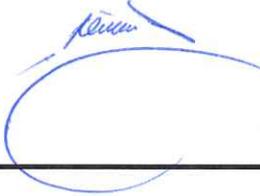
INTEGRANTES				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Alcántara Núñez Jesús Sergio			
	Ambrocio Gachuz José Guadalupe			
	Andrade Zavala Marco Antonio			
	Barrera Badillo Rocío			



25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Barroso Chávez Alejandro			
	Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu			
	Castillo Lozano Katia Alejandra			
	García Anaya Lidia			
	González Yáñez Óscar			
	Gutiérrez Gutiérrez Daniel			
	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela			
	Gómez Álvarez Pablo			

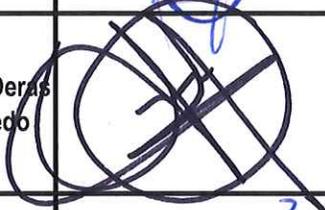
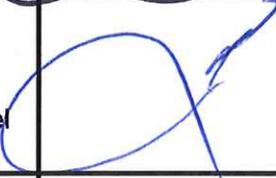


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

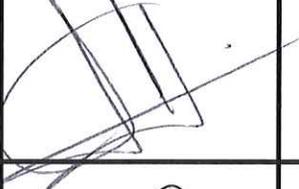
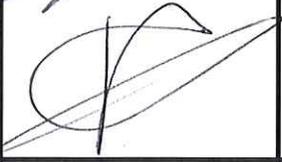
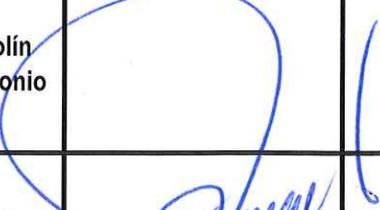
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Gordillo Moreno Alfredo Antonio			
	Hernández Deras Ismael Alfredo			
	Jarero Velázquez Miguel Pavel			
	Lozano Rodríguez Adriana			
	Luévano Núñez Francisco Javier			
	López Cisneros José Martín			
	López Rodríguez Abelina			
	Mares Aguilar José Rigoberto			



25/09/2019
 Lugar: Mezzanine Norte
 hora:14:00 hrs

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Meja Cruz Maria Esther			
	Mier Velazco Moisés Ignacio			
	Mojica Toledo Alejandro			
	Morales Vázquez Carlos Alberto			
	Ortega Martínez Antonio			
	Pool Moo Jesús De Los Ángeles			
	Reyes Colín Marco Antonio			
	Robles Montoya Benjamín			



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

25/09/2019
Lugar: Mezzanine Norte
hora:14:00 hrs

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA EL USO DE PERROS GUÍA Y ANIMALES DE SERVICIO

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Rosas Quintanilla José Salvador			
	Santiago Marcos Nancy Yadira			
	Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto			
	Treviño Villarreal Pedro Pablo			
	Villegas Arreola Alfredo			